



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE

V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

ASISTENTES: D. Alfonso Mateo Miranda, Dña Vitori Montori, D. Miguel Mendi, Dña. Carmen Zapatería, D. Jesús Ducar, Dña. Judith Hualde, D. Juan Ignacio Resa, D. Francisco Floristán, Dña Zoraida Castillejo, D. José María López.

Excusa su asistencia D. Eduardo Sanz, por motivos de trabajo.

En Valtierra y en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 22 horas del día 23 de marzo de 2005, bajo la presidencia del Alcalde D. Alfonso Mateo Miranda, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria, con la asistencia de los señores concejales reseñados en el encabezamiento, ejerciendo de Secretario D. José Miguel Sanz Sanchez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y siguiendo el orden del día se trataron y aprobaron los siguientes asuntos:

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005.

2.- APROBACION DEL CONDICIONADO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE SERVICIOS MULTIPLES.

El Sr. Alcalde recordó a la Corporación que era necesario convocar oposición para cubrir dos plazas de servicios múltiples para la plantilla del Ayuntamiento.

Una de ellas suplirá a D. Santiago Castillejo que se jubila próximamente y la otra es para proveer en propiedad la plaza que quedó vacante a la jubilación de D. Jesús Azcona y que está contratada temporalmente hasta tanto no se cubra en propiedad.

La comisión de Personal había conocido el borrador, el condicionado de dichas plazas , habiéndola informado favorablemente.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE

V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

Por unanimidad de los asistentes se acordó aprobar el condicionado por el sistema de oposición para la provisión de las dos plazas a que se ha hecho referencia.

3.- PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE UNA MAQUINA TELESCOPICA (PARA PODAR CHOPOS).

El Pleno conoció el condicionado para el contrato de suministro para la adquisición de una máquina telescópica por procedimiento negociado con publicidad en prensa, que había sido informado favorablemente por la Comisión de Agricultura.

Por unanimidad de los asistentes se acordó aprobar dicho condicionado, así como iniciar el expediente para la adquisición de dicha máquina, y si fuese posible una vez conocido el adjudicatario suscribir un contrato renting.

4.- SOLICITUDES PRESENTADAS POR D. GREGORIO CASTILLEJO EN REPRESENTACION DE TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO, SOBRE APLICACIÓN DE CONVENIO DEL GOBIERNO DE NAVARRA.

Vistos escritos presentados con fecha diciembre de 2004, y enero de 2005, por D. Gregorio Castillejo Gonzalez en representación de los trabajadores del Ayuntamiento, en la que expone que habiendo llegado la Administración de la Comunidad de Navarra y los Sindicatos a un acuerdo colectivo para la administración de la Comunidad Foral en el cual se acuerda una ampliación de un incremento del 4% de las retribuciones complementarias correspondientes al puesto de trabajo para los funcionarios adscritos a los puestos de trabajo de los niveles C, D, y E y un 2% para los niveles A y B, aplicables la mitad en el año 2004 y la otra mitad en el año 2005, solicita que se aplique el incremento antes citado a los trabajadores del Ayuntamiento de Valtierra, y que se aplique a los empleados del Ayuntamiento el convenio que actualmente tiene establecido el Gobierno de Navarra con sus funcionarios y empleados laborales fijos.

Considerando que en la actualidad los empleados del Ayuntamiento no tiene convenio propio y que sería conveniente tener una referencia por el que guiarse.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE

V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud presentada por los empleados del Ayuntamiento de Valtierra en cuanto a la aplicación del incremento del 4% de las retribuciones complementarias correspondientes a los niveles C, D, y E y un 2% para los niveles A y B, aplicables en el año 2005.

Aprobar asimismo la aplicación a los empleados del Ayuntamiento de Valtierra del convenio que el Gobierno de Navarra tiene con sus funcionarios y los empleados laborales fijos hasta tanto el Ayuntamiento elabore su propio convenio o adopte la decisión que estime conveniente.

5.- SOLICITUD PRESENTADA POR HERMANOS HERNANDEZ SAMANES, PARA CONSTRUIR UN APRISCO EN EL COMUNAL DEL MONTE.

Se dio lectura al escrito presentado por D. Florencio Hernandez Samanes en representación de Hnos. Hernandez Samanes, en el que exponen que desean hacer una explotación de ganado ovino en el lote que se destinó en otro tiempo a la cría de avestruces, adjuntando un anteproyecto del ITG ganadero en cuanto a la justificación de la parcela, superficies etc.

En lo que se refiere a la solicitud anterior, el Ayuntamiento estaría dispuesto a tramitar el expediente para obtener las autorizaciones necesarias en el Gobierno de Navarra (desafectación, para permuta y cesión, construcción en suelo no urbanizable, expediente de actividad clasificada etc.)

Previamente al inicio del expediente los interesados deberán presentar en el Ayuntamiento la renuncia por escrito de los titulares del lote de avestruces, así como prestar conformidad al contenido de la cláusula de reversión que obligatoriamente es necesario establecer en la desafectación de terreno comunal.

En consecuencia el Ayuntamiento estaría dispuesto a iniciar los trámites reglamentarios para la instalación de dicho aprisco , siempre y cuando lo solicitantes cumplan las condiciones que se ha hecho referencia anteriormente.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE

V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

6.- SOLICITUD PRESENTADA POR DÑA MERCEDES CASTILLEJO GARCIA SOBRE SOLICITUD REGISTRAL.

Visto escrito presentado por Dña Mercedes Castillejo García con fecha 2 de marzo de 2005, en el que expone que con fecha 24 de junio de 2003 tuvo noticia de la inscripción que con fecha 21 de mayo de 2003 había efectuado el Ayuntamiento de Valtierra de las fincas afectadas en la Unidad de Ejecución nº31 del Plan Municipal de Valtierra relativa a un proyecto de reparcelación presentado en el Ayuntamiento por promociones Peralta S.L., y solicita se anule en el Registro de la Propiedad de Tudela nº 1 la inscripción que realizó el Ayuntamiento de Valtierra de las fincas afectas a la Unidad de Ejecución nº 31 del Plan General de Ordenación Urbana de dicho Ayuntamiento de acuerdo con la legislación vigente.

Resultando que el Ayuntamiento de Valtierra no practicó inscripción alguna en el Registro de la Propiedad, pues solamente se limitó a remitir una documentación que se le había solicitado.

Considerando que de la información obtenida del Registro de la Propiedad de Tudela, no compete al Ayuntamiento de Valtierra anular la inscripción mencionada, sin perjuicio de que quienes se consideren afectados puedan iniciar los correspondientes procedimientos en orden a la defensa de sus derechos.

SE ACUERDA:

Desestimar la solicitud presentada por Dña Mercedes Castillejo García de anulación en el Registro de la Propiedad de Tudela nº 1 de la inscripción que se realizó de la Unidad de Ejecución nº 31 del Plan General de Ordenación Urbana de dicho Ayuntamiento por considerar que el Ayuntamiento no practicó dicha inscripción ni compete al mismo el inicio del procedimiento de anulación.

7.- PROYECTO DE REFORMA DEL CAMPO DE FUTBOL.

El Sr. Alcalde recuerda a la Corporación que en la reunión mantenida últimamente con la Junta Directiva del Valtierrano se había adquirido el



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE

V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

compromiso de redactar un proyecto de modificación del Campo de Fútbol para intentar obtener las subvenciones correspondientes por la administración cuando aparezca la convocatoria y por otra parte porque dicho proyecto es imprescindible para el caso de que no se llegase a un acuerdo por los propietarios afectados y fuese necesario iniciar un procedimiento de expropiación.

Por unanimidad de los asistentes se encargó la redacción de dicho Proyecto al estudio de arquitectos Runa.

8.- INDEMNIZACIÓN POR EL PASO DE LÍNEA ELÉCTRICA PARA SUMINISTRO DEL PARQUE “SENDA VIVA” POR EL COMUNAL DE VALTIERRA.

El Alcalde recuerda a la Corporación que el expediente del paso de la línea eléctrica por el comunal de Valtierra se había demorado en el tiempo toda vez que existían dos informes técnicos contradictorios a la hora de valorar la indemnización por el paso de dicha línea.

Después de diversas conversaciones mantenidas por los Alcaldes de Arguedas y Valtierra y al objeto de evitar posibles pleitos y gastos innecesarios, existe un principio de acuerdo en valorar la indemnización a recibir por el Ayuntamiento de Valtierra en la cantidad de 18.000 Euros.

La Corporación entiende que para futuras ocasiones es necesario que estos temas queden resueltos con anterioridad a conceder los preceptivos permisos y no obstante lo cual para terminar definitivamente el expediente por unanimidad acuerdan aceptar la propuesta a que se ha hecho referencia y en consecuencia percibir del Ayuntamiento de Arguedas como indemnización por el paso de línea por el Comunal de Valtierra la cantidad de 18.000 Euros.

9.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

La Corporación conoció las Resoluciones dictadas por la Alcaldía en el primer trimestre del año, dándose por enterada.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE

V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

10.- MOCIONES.

En relación a las mociones presentadas se adoptaron los siguientes acuerdos:

- a) Se dio lectura a la moción presentada por el Grupo PSN- PSOE sobre la entrada en vigor del protocolo de Kioto.
Dicha moción fue aprobada en todos sus términos por unanimidad.
- b) Se dio lectura a la moción presentada por el Grupo PSN-PSOE sobre las pensiones de viudedad. Dicha moción fue aprobada en su integridad por mayoría, contando con los votos a favor de los concejales del grupo socialista asistentes al pleno y con tres abstenciones, las correspondientes a los dos concejales del grupo UPN y el concejal del CDN.
- c) Se dio lectura a la moción presentada por el Grupo PSN-PSOE, para la puesta en marcha de manera rápida y eficaz de todas las medidas previstas en la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la violencia de genero con la finalidad conjunta de erradicar cuanto antes las agresiones y los crímenes contra las mujeres.
Dicha moción fue aprobada por unanimidad.
- d) Se dio lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con motivo de la celebración del Día Internacional de las Mujeres.
Dicha moción fue aprobada en su integridad por unanimidad.
- e) Se dio lectura a la moción presentada por el Grupo CDN sobre la incidencia en el Plan Municipal de Urbanismo de la obra de tres viviendas de la calle Sancho El Fuerte de Valtierra con el compromiso de desmontar parte del muro y cierre de patios.

Por unanimidad se acordó dejar pendiente el fondo de esta moción, hasta un próximo Pleno en que se tenga mas información técnica y jurídica sobre el particular.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE

V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Francisco Floristán pregunta si se ha hecho algo o se ha tomado alguna iniciativa sobre el inventario de bienes que solicitó en un Pleno pasado.

El Sr. Alcalde contesta que precisamente en la Junta de Gobierno Local de hoy existe la propuesta para la adjudicación de dicho inventario a una empresa cualificada.

El Sr. Floristán se da por satisfecho con esta explicación e insiste en su petición formulada en otros Plenos de que se cree una comisión para hacer una valoración de la existencia de suelo urbano e industrial.

D. Alfonso Mateo informa a la Corporación que tiene intención de solicitar una entrevista con el consejero de Agricultura a la mayor brevedad posible para tratar del tema de la concentración parcelaria, de la ampliación del polígono ganadero y otros temas.

Así mismo tiene intención de interesarse por el trazado de la variante.

No habiendo mas asuntos que tratar siendo las 23 horas y 7 minutos del día indicado, se dio por terminado el acto del que se extiende la presente acta. Doy fe.